

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas
de B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A.**

De nuestras consideraciones:

He auditado, de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas, el Balance General de **B.P.O. Asesores Empresariales S.A.**, al 31 de Diciembre del 2000 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la **Ley de Compañías**, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestra auditoría que se explica más ampliamente en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de **B.P.O. Asesores Empresariales S.A.**, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente.

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
2. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los Libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas Normas Contables Ecuatorianas (**NEC**).
3. Consideramos que la estructura del Control Interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.
4. Respecto a las disposiciones en el Art. No.321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este **Informe de Comisario**, está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de **B.P.O. Asesores Empresariales S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Ana Peña N.
CPA. Ana Peña Naranjo
Registro Nac. No. 0.11779

13 JUL 2001



25 de Abril del 2001
Guayaquil, Ecuador.